



contribuciones, se les apremiará á ello con todo rigor: abisando igualmente á las Villas de Singla y Archiel, y Diputaciones de este Campo

Se dió cuenta de un memorial presentado por el Sr. D. Juan de Mañón en solicitud de que, mediante la defunción ocurrida de Mañón de latitud de D. Vicente Morco, se le nombre para desempeñar dho. cargo, por concurrir en él las cualidades necesarias, en cuya virtud, acordaron S. S. admitirle como tal Mañón de latitud, siempre que se obligue á no faltar de esta Población, pues que siendo Capellán del Entre dicho, tendría que poner en su lugar quien desempeñe aquel curato

Memorando Capellán *Malgarejo*
Fernandez *Forrellado* *Moya*
Malgarejo de Aquilar

Presente fué
 Manuel Serra

Notif. En caravana y en virtud de dho. m. yo el Secretario, notifiqué e hice saber el decreto que antecede á D. Juan de Mañón Sr., leyendoselo íntegramente y entregándole en él acto copia literal de él; fué en su persona, expreso quedase entera